

**12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):**

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 14 de enero de 2015. El Secretario General (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Res. de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-387 de Bohonal de Ibor a límite provincial de Toledo (Puente del Arzobispo), tramo: Valdelacasa del Tajo-límite provincial de Toledo". Expte.: OBR0514031. (2015060180)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0514031.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera EX-387 de Bohonal de Ibor a límite provincial de Toledo (Puente del Arzobispo), tramo: Valdelacasa del Tajo-límite provincial de Toledo.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto Sara.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 9.929.332,48 €.
- IVA (21 %): 2.085.159,82 €.
- Importe total: 12.014.492,30 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo de Compensación.**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2014.



b) Fecha de formalización: 26 de diciembre de 2014.

c) Contratista: Balpia, SA.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 6.744.996,00 €.

— IVA (21 %): 1.416.449,16 €.

— Importe total: 8.161.445,16 €.

Mérida, a 15 de enero de 2015. El Secretario General (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Res. de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Colector en Rucas-Don Benito". (2015060192)

Para la ejecución de la obra: "Colector en Rucas-Don Benito", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 28 de octubre de 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería.